

TEMA:

- 
- DOCENTE: SARAIN GUMETA MORENO
 - NOMBRE DEL ALUMNO: ANDREA CASTRO HIDALGO
 - CARRERA: MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
 - CUARRIMESTRE: 8°
 - MATERIA: ETICA Y BIOETICA VETERINARIA

Trato hacia el paciente, trato hacia los colegas veterinarios.

Derechos de los animales.

El derecho subjetivo es un poder respecto a un determinado bien (en sentido amplio, por tanto, bien moral o material, cosa, utilidad, comportamiento, etc.) concedido inicialmente por el Ordenamiento Jurídico a la persona para la satisfacción de sus intereses dignos de protección. Los animales también podrían ser sujetos de derecho, y como ya se ha mencionado, no en el sentido de que tengan responsabilidades, obligaciones y deberes, pues está claro que – en términos generales – no tienen conciencia suficiente para poder tomar decisiones y ser sujetos responsables, sino como seres dignos de protección, pues guardan cierta semejanza con los humanos, en cuanto que también nosotros formamos parte de la tierra y del mundo animal.

El término animal es definido por la Real Academia Española como un **´ser orgánico que vive, siente y se mueve por propio impulso´.**

En consecuencia, animales y humanos tenemos características muy similares, y ello en relación a que nuestro instinto nos lleva a vivir, a sentir, a movernos, a buscarnos la vida, a encontrar comida, a escapar de los peligros, a relacionarnos con los de nuestra propia especie.

Eliminación de la crueldad.

Los humanistas de todas las corrientes filosóficas proclaman la dignidad del hombre, su libertad y la igualdad de derechos, incluido el de gozar del bienestar, la paz, el progreso y el respeto mutuo para la convivencia, siendo en este marco donde la enfermería se nutre para mantener la humanización en sus actuaciones.

Los hombres son significativamente representativos cuando la crueldad animal sucede en conexión con casos de violencia intrafamiliar. Es decir, cada vez que un hombre ha agredido a un miembro de su familia, también ha maltratado antes a los animales de compañía. Las cifras son alarmantes: cerca de un millón de animales son maltratados cada año por sus cuidadores, en casos de violencia doméstica.

Las víctimas más comunes son los perros. Los pitbulls, en particular, son un porcentaje creciente de la violencia humana. De 1880 casos reportados por los medios en 2007, un 64.5 % eran perros (de los cuales un 25 % pertenecían a la raza pitbulb, un 18 % gatos y un 11.5 % otros animales, como caballos, vacas, cerdos, entre otros).

Lenguaje corporal

En la comunicación es necesario que exista un sistema constituido por un emisor de la señal, un medio transmisor y un receptor. El emisor genera el mensaje que desea enviar, este se convierte en una señal de forma que pueda viajar hasta su destino a través de un medio, en cuyo espacio se encuentra el receptor que capta la señal y la transforma para recuperar el mensaje. Las principales vías de comunicación animal son: la química, la física, la visual y la táctil. Prácticamente, ninguna especie utiliza uno solo de los canales sensoriales como medio para transmitir información, sino que la comunicación se

realiza exhibiendo múltiples señales simultáneamente, puesto que no hay ninguna de ellas que ofrezca ventajas absolutas frente a las demás en todas las circunstancias.

Concluison

Está claro que la vida de un animal vale menos que la de un ser humano, y ello justificado en nuestra dignidad y naturaleza humana, poseedora de moral, de poder hacer el bien para con los demás, de tomar decisiones que favorezcan a la colectividad, tratar de forma humana a las personas que peor lo pasen o que más lo necesiten. Pero esto no quita que el animal deba estar sujeto al capricho humano, aunque este tema se abordará más adelante.